

LA ISLA DE LA PALMA
EN 1561

ESTAMPAS CANARIAS DE JUAN
MÉNDEZ NIETO

INSTITUTO DE ESTUDIOS CANARIOS
EN LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

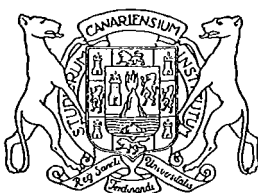
CONFERENCIAS Y LECTURAS

MARCEL BATAILLON

LA ISLA DE LA PALMA EN 1561

ESTAMPAS CANARIAS DE JUAN
MÉNDEZ NIETO

Traducción de
JOSEFA SÁNCHEZ



LA LAGUNA DE TENERIFE

1987

El INSTITUTO DE ESTUDIOS CANARIOS expresa su gratitud por la aportación económica recibida de las siguientes Entidades:

Consejería de Cultura (Gobierno de Canarias)
Cabildo Insular de Tenerife
Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife
Ayuntamiento de La Laguna
Consejo Superior de Investigaciones Científicas (C.E.C.E.L.)

Es propiedad
INSTITUTO DE ESTUDIOS CANARIOS
La Laguna, 1987

EL PRODUCTOR, S.A. *Técnicas Gráficas* - Barrio Nuevo de Ofra, 12 - 38320 LA CUESTA - TENERIFE
Depósito Legal: TF 1.313/87

Si ofrendo estos curiosos croquis de un pequeño mundo insular de antaño al gran novelista azorense de nuestros días no es porque vea, en la mezcla de verdad y de ficción que aquellos presentan, algún sabor anticipado del encanto sobrecogedor de Mau tempo no canal, ese hermoso libro en que los notables de las islas del Pico, del Faial y de San Jorge viven fuertemente arraigados en el suelo volcánico de su archipiélago, en sus atavismos y en las tradiciones de su pueblo, no sin ser conmovidos por los soplos cosmopolitas del mar. He de confesar que, invitado a testimoniar mi admiración a Victorino Nemesio con un pequeño trabajo mío, y teniendo en proyecto una investigación histórica sobre el episodio canario de los Discursos medicinales del "Licenciado" Méndez Nieto,¹ he creído que podría interesar al escritor ilheu, que en ocasiones ha cedido, con tanto acierto, a las solicitudes de la poesía y a las de la historia.*

¿Azores? ¿Canarias? ¿Estos dos archipiélagos no son dos polos de la navegación dentro de lo que se ha llamado ingeniosamente el "Mediterrá-

* El presente trabajo de Marcel Bataillon apareció en la *Revista da Faculdade de Letras* (Lisboa), III Serie, 13 (1971), pp. 21-45, número ofrendado en homenaje al escritor y profesor azorense Victorino Nemesio. Esta versión castellana se publicó previamente (sin las notas) en el suplemento *Jornada Literaria* (del diario *Jornada* de Santa Cruz de Tenerife) en sus n.ºs 94, 95 y 96 (20 y 27 de noviembre y 4 de diciembre de 1982, respectivamente).

1. Juan MÉNDEZ NIETO, *Discursos medicinales*, t. I (el único publicado, t. XIII y último de *Documentos inéditos para la Historia de España*), Madrid, 1957, p. 197 y ss.

neo atlántico”)?² Cualquier historiador de la América colonizada por los españoles y los portugueses comprende en seguida que Gómara acabe su *Historia general de las Indias* (antes del canto final de “alabanza de los españoles”) con unos capítulos sobre “la ruta de las Indias”, la “conquista de las islas Canarias” y las “costumbres de los canarios”. Con la seguridad de enunciar una experiencia tan definitiva como el mismo descubrimiento de las Indias, señala que los que llegan allí desde San Lúcar de Barrameda

en ocho o doce días van a una de las islas Canarias, situadas a 27°, a 250 leguas de España, si se cuenta hasta El Hierro, que es la más occidental.

Y cuando vuelven hacia la península, desde La Habana, situada bajo el trópico de Cáncer,

se dirigen al norte para aprovechar el viento y suelen tocar la Bermuda, isla deshabitada...³ situada a 33°... tocan luego alguna de las islas Azores, y finalmente llegan a España...

Es también la lógica de su asunto lo que empuja a Las Casas a “interponer” en su relato de la empresa de Cristóbal Colón, en el L. I de su *Historia de las Indias*, “el descubrimiento de las Islas Afortunadas o Canarias” e inmediatamente después, en esta publicación, “a escribir también algo sobre las islas y las tierras de este mar Océano donde atracamos muchas veces aunque pertenezcan a los Portugueses: a saber las islas de Madera, y la dicha de Porto Santo, las que llamamos Azores y las de Cabo Verde...”. Añadamos que Las Casas, que utiliza las crónicas portuguesas y en particular la *Década I de Asia* de João de Barros, es movido también por la indignación que le inspiran los desembarcos de los aventureros, tanto portugueses como españoles, en las Islas Canarias, en particular en La Palma, para hacer allí saqueos de esclavos, a lo largo del siglo que precede a la conquista definitiva

2. Pierre CHAUNU, *Séville et l'Atlantique*, t. VIII, 1, Paris (S.E.V.P.E.N.), 1959, p. 76.

3. Francisco LÓPEZ DE GÓMARA, *Primera parte de la Historia general de las Indias* [1552], en *BAE*, t. XXII, p. 202.

de La Palma y de Tenerife por Alonso de Lugo.⁴ El Cura de Los Palacios, Andrés Bernáldez, a quien este asunto apasiona como una colonización sevillana, no oculta la *codicia* de esclavos, que es el principal móvil de estos desembarcos antes de las plantaciones de caña de azúcar.⁵ Pero no duda que fuera necesario reducir a los salvajes de las islas a la esclavitud para imponerles el cristianismo. Los sevillanos de su época debían cantar todavía una bella *endecha* en honor de un joven héroe víctima de estas incursiones (1443), poema que se convierte en maldición de la isla funesta:

¡Llorad las damas, sí Dios os vala!
Guillén Peraza quedó en La Palma
la flor marchita de la su cara.

No eres palma, eres retama,
eres ciprés de triste rama,
eres desdicha, desdicha mala...⁶

El sevillano Las Casas, al contrario, ve en estas empresas, por las que Barros glorifica al Infante Enrique el Navegante, el prototipo maldito del monstruoso error que ha causado la “destrucción de Las Indias” bajo la apariencia de ganar para Cristo estas poblaciones que hasta entonces vivían en paz en sus islas sin atacar a los europeos.⁷ El propio Gómara no omite recordar el litigio que, en la Gran Canaria, opuso al esclavista Menaute, sucesor de Jean de Bethencourt, “al obispo fray Mendo, que convertía a

4. Fr. Bartolomé de LAS CASAS, *Historia de las Indias* [hacia 1552], L. I, cap. 17-22 (este último capítulo comienza por “Pues habemos interpuesto en esta nuestra historia el descubrimiento de las Islas Fortunadas o de Canaria...”). Para los *saltos* de los Portugueses a *La Palma* ver João de BARROS, *Asia*, Primera década [1552], 6.ª ed., Lisboa (Agencia Geral das Colónias), 1945, cap. XI-XII y XIV (en part. las páginas 49 y 62).

5. Andrés BERNÁLDEZ, *Memorias del reinado de los Reyes Católicos*, ed. Manuel Gómez Moreno y J. de M. Carriazo, Madrid, 1962, cap. LXIV-LXVI, CXXXII y CXXXIV. Fuente esencial. Sobre la “muchacha cobdicia de aver esclavos”, ver p. 340. Y sobre la conquista de la Palma totalmente “desenpachada” de su población salvaje, pp. 337-38.

6. Margit FRENK ALATORRE, *Lírica hispánica de tipo popular. Edad Media y Renacimiento*, México, 1966, p. 39, n.º 61. Sobre la muerte de Guillén Peraza, cf. BERNÁLDEZ, *op. cit.*, p. 140.

7. LAS CASAS, *op. cit.*, L. I, cap. XVIII, replicando a BARROS, cap. XII.

aquellos paganos”. El convertidor, precisa Las Casas, se lamentaba de que Mosén Menaute se apoderase de algunos indígenas convertidos para enviarlos a Sevilla y venderlos.⁸

Si recordamos estos rasgos es para subrayar que la isla de La Palma, poco antes *brava*, y cuyos indígenas, poco numerosos y combativos, fueron todos reducidos a la esclavitud después de 1493, tiene, según la pluma del médico Méndez Nieto que la vio en 1561, el aspecto de un establecimiento insular sin población autóctona. Más o menos bajo este mismo aspecto este habitante de ciudad puede ver la Isla Española (Santo Domingo), donde vive desde 1562 a 1567; los *Discursos medicinales* reflejan esta situación de la gran isla en que, al haberse fundido la población india por su contacto con los españoles, los esclavos vistosos, los que requieren en aquel momento cuidados médicos, son negros. Méndez Nieto, en La Palma, debió de conocer exclusivamente el puerto de Santa Cruz, cuyo emplazamiento, extendido al pie de una montaña abrupta, recordará a Torriani la *riviera* de Génova.⁹ Y siguiendo quizás en eso un uso corriente hacia 1560, llama al puerto y a la isla con el mismo nombre de “La Palma”.¹⁰

¿Puerto de escala? Sí, pero sobre todo parada, en que mercancías y pasajeros cambiaban a menudo de navíos para dirigirse ilegalmente hacia las Indias. Como lo subraya Gómara, “nadie, sin ser español, puede pasar allá sin licencia del rey”, y “todos los españoles que vayan allá deben registrarse en la Casa de Contratación de Sevilla, con todos los bienes y mercancías que

8. LAS CASAS, *op. cit.*, L. I, cap. XIX. Cf. LÓPEZ DE GÓMARA, *op. cit.*, p. 293 a.

9. Leonardo TORRIANI, *Descripción e historia del reino de las Islas Canarias*, trad. del italiano con introducción y notas por Alejandro Cioranescu, Santa Cruz de Tenerife, 1959, p. 242. El manuscrito original [1592] conservado en la Biblioteca Universitaria de Coimbra, tiene planos y dibujos (especialmente de La Palma) que Cioranescu reproduce.

10. Al hablar de un uso quizás corriente hacia 1560, pensamos en Thomas Nichols, quien parece seguirlo no sólo en *A description of the Fortunate Ilandes now called the Ilandes of Canaria* (London 1583), sino también en los documentos de su proceso (1559-61) que utiliza su editor, traductor y biógrafo Alejandro CIORANESCU, *Thomas Nichols, mercader de azúcar, hispanista y hereje*, con la edición y traducción de su *Descripción de las Islas Afortunadas*, La Laguna de Tenerife, 1963, p. 118 (cf. 83), y p. 36 a 39, donde “La Palma” sin precisión de “la isla” puede designar tanto a la isla como al puerto llamado en adelante constantemente Santa Cruz (especialmente en Torriani).

lleven consigo, bajo pena de perderlas".¹¹ La Palma ofrecía facilidades para escapar a este control. Es el momento de recordar que Méndez Nieto, portugués (nacido en Miranda do Douro), por tanto "extranjero" a la luz de la legislación resumida por Gómara, ocultó con obstinación su calidad de portugués no sólo a los lectores de sus *Discursos* autobiográficos, sino también, a su llegada a las Indias, a las autoridades del puerto de Santo Domingo (y ya, sin duda, a las de La Palma). Para que la posteridad descubriera su juego,¹² fue necesario que un magistrado suspicaz lo persiguiera algunos años más tarde por haber llegado al Nuevo Mundo a pesar de pertenecer a las categorías que no tenían derecho ("los prohibidos" eran los extranjeros y los cristianos nuevos), y que los Archivos de las Indias hayan conservado una parte de su proceso. Y cuando nuestro médico, a los 76 años, escribía en 1607 sus memorias en Cartagena de Indias, habrá llegado el momento en que un portugués, sobre todo si es médico, se exponga más que nunca a la vehemente sospecha de ser, como tantos de sus compatriotas llegados a las Indias españolas, un portugués cristiano nuevo de origen judío, acumulando los dos defectos de nacimiento de los que uno solo bastaba para prohibirle la entrada. Méndez Nieto los acumulaba sin duda, aunque el fiscal se haya contentado con un solo motivo de irregularidad.

Hemos señalado en otra parte que los episodios más sensacionales de su autobiografía son audazmente inventados o novelados, y que hay que atribuir a su arte de narrador la bella historia de sus éxitos profesionales en Arévalo, incluida su más famosa curación, la de las cuartanas del Príncipe de Eboli (*Disc.*, I, 13). Este triunfo tan diestramente narrado habría procurado al joven médico de Arévalo la recompensa inesperada e inaudita de una licencia real (firmada personalmente por Felipe II), autorizándolo a irse al lugar de las Indias que quisiera, con seis servidores elegidos por él. Pero en

11. LÓPEZ DE GÓMARA, *op. cit.*, p. 292 b.

12. Marcel BATAILLON, *Riesgo y ventura del "Licenciado" Juan Méndez Nieto*, en *Hispanic Review*, enero 1969, vol. XXXVII, n.º I [Homenaje a Otis H. Green], pp. 23-60, completado por *Juan Méndez Nieto en la Universidad de Salamanca*, en *Arquivos do Centro Cultural Português*, vol. II, Paris (Fundação Calouste Gulbenkian), 1970, pp. 180-191. Ver también, sobre la cuestión de los portugueses en las Indias españolas, nuestra nota *Santo Domingo "era Portugal"*, en prensa, en el *Homenaje a José Miranda* (El Colegio de México).

lo que se conserva de su proceso, está atestiguado que llegó a Santo Domingo el 26 de enero de 1562, en compañía de su joven mujer y de una sola sirvienta, inscritas, como él y otros pasajeros, en el registro de a bordo del navío *San Salvador*, cuyo patrón era un tal Miguel de Villaviciosa.¹³ Las autoridades de La Palma, sin valerse de ninguna *licencia* particular, habían registrado a todos estos pasajeros en virtud de una Cédula real que autorizaba a Baltasar García, como había solicitado en tanto que procurador de la Isla Española, a hacer inmigrar a aquella isla a cien personas, tanto casadas como solteras. De esta inclusión, más o menos regular, en un cupo de inmigración, Méndez Nieto no dice ni pío en sus *Discursos*, donde desfigura como veremos su llegada sin licencia a Santo Domingo.

Pero es la estancia en La Palma lo que nos interesa. Significa por sí sola que Méndez Nieto se había sustraído al control que la Casa de Contratación ejercía sobre los pasajeros y el flete de los navíos que hacían el viaje completo de Sevilla a las Indias. Esta infracción de las leyes se producía, lo veremos, en el momento en que el control era más estricto. Nuestro autor nos lo explica por el alboroto que habría provocado su matrimonio (algo semejante a un rapto) con una joven noble de Sevilla.¹⁴ Aceptado, mal que bien, por el padre, y puesto en cuarentena y amenazado por el resto de la familia de su mujer, se habría decidido a embarcarse precipitadamente “sin esperar una flota, en un navío aislado y aventurero, donde corría doble riesgo, y en el que”, dice, “llegué a las islas Canarias y de allí a Santo Domingo de la Isla Española”. Esta síntesis previa resume con una simplicidad engañosa lo que va a ser contado, gracias a Dios, con más detalle.

Méndez Nieto se ocupó igualmente de decir al principio y de repetir que tenía como compañeros en este viaje a dos *regidores* de Santo Domingo.¹⁵ Uno era Baltasar García, el mismo (aunque nuestro autor haga como si lo ignorara) que había obtenido del rey una cédula destinada a crear en la Isla Española pueblos de inmigrantes españoles y canarios, fuera de un radio de cinco leguas alrededor de la capital, con facultad de incluir en esta

13. BATAILLON, *Riesgo y ventura...*, *op. cit.*, pp. 32-33.

14. MÉNDEZ NIETO, *Discursos*, ed. cit., pp. 180-181.

15. *Ibid.*, pp. 167-168.

operación a portugueses hasta la suma de un tercio del cupo.¹⁶ El otro *regidor*, llamado Cristóbal de Tapia, había sido el héroe de un suceso sangriento (por una sospecha de adulterio, había asesinado a un cuñado al mismo tiempo que a su mujer).¹⁷ Nos explicamos bastante bien cómo, al acordarse de la Cédula otorgada a Baltasar García e invocada por las complacientes autoridades de la Palma para registrarlo a bordo del *San Salvador* sin tener en cuenta sin embargo su calidad de portugués, Méndez Nieto, cuando escribió mucho más tarde el relato de su vida, pudo tener la idea de embarcar consigo a un fiador, agregarle otro notable de Santo Domingo cuyo nombre estaba en boca de todos y hacer de los dos *regidores* los amigos de un *veinticuatro* de Sevilla cuya hija necesitaba mucho de sus cuidados.

Elegido este camino, embarca con ellos un tercer “personaje de Santo Domingo” llamado Luis de Angulo, de quien no hemos encontrado aún ninguna pista documental, pero que va a convertirse, con características de un libertino, en marido de la virtuosa hija del *oidor* Grajeda, un “personaje” del episodio dominicano de su autobiografía.¹⁸ A nuestro glorioso médico le

16. Además de la importante “Real Ordenanza sobre la población de la Isla Española (Segovia 9.VII.1560)” publicada por R. KONETZKE, *Col. de Doc. para la Hist. de la formación social de Hispano-América*, Madrid (C.S.I.C.), t. I, 1953, p. 379, n.º 258, ver también la Cédula de 1558 mencionada por CHAUNU, *op. cit.*, t. VIII, 1, p. 396 (según la *Revista de Historia de la Fac. de Fil. y Letras de La Laguna*, n.º 101-104, 1953, p. 261) y relativa a “la solicitud de Baltasar García, procurador de la isla de Santo Domingo para que se le deje llevar de Tenerife cien familias para poblar aquella”.

17. MÉNDEZ NIETO, *Discursos*, ed. cit., p. 168, afirma que lo conoció en Sevilla y en La Palma en 1561 cuando volvía de la corte adonde había ido a negociar “el perdón de su mujer y cuñado que había muerto”. Una carta de los Oidores de Santo Domingo al rey, del 25 de abril de 1561 (A.G. de Indias, *Santo Domingo*, Leg. 71, R.º 2, fol. 142), informa a la corte sobre este doble asesinato de Lorenço Solano y de D.ª Luisa de Nebreda, precisando que “Cristóbal de Tâpia que los mató era hermano de la mujer del dicho Lorenço Solano y entraua y salía en su casa como su cuñado”. Los Oidores dicen más: “Algunas personas informan que el dicho Christoual de Tapia tuuo justa causa de matar a los dichos Lorenço Solano y D.ª Luysa su muger por sospecha que le cometían adulterio”. Que estos hechos hubieran sido conocidos por Méndez Nieto en Santo Domingo en 1562 es más verosímil que la historia del “perdón” solicitado en la corte por el asesino, quien se habría trasladado allí en persona en 1560...

18. MÉNDEZ NIETO, *Discursos*, L. II, Disc. 7, p. 261, donde el médico hace de él un “alguazil mayor” de Santo Domingo; tiene ocasión de asistirlo, de darle un consejo en versos morales que toma el sesgo de una burla y de pronosticarle su muerte con una exactitud asombrosa.

gusta rodearse en todas partes y siempre, pero particularmente en los momentos críticos de su existencia, de gentes importantes o conocidas. Y naturalmente, para aumentar su prestigio social, cuenta que, a la llegada a La Palma, se quedó dignamente a bordo en compañía de Doña Marta y de sus “dos sirvientas” mientras el “chico” a su servicio va a buscarles un alojamiento.

Pero si admitimos en rigor que un joven casado, maltratado por su familia política, sobre todo si tiene un impedimento de nacimiento para emigrar a las Indias, se arriesgue a un acto ilegal y se lance a la aventura de un viaje incierto e irregular, vemos menos claro que tres hombres conocidos en Santo Domingo utilicen deliberadamente la misma vía sospechosa. Ahora bien, estos “caballeros” y él, después de haber llegado a San Lúcar —no se nos dice cómo— se embarcan a bordo de una “carabela de negros”, fletada “hasta la isla de La Palma y no más lejos porque no tenía licencia para ir más allá”.¹⁹ Es verdad que estos señores y él —como para alejar toda sospecha de clandestinidad del viaje de nuestro médico— seguían la misma ruta (ellos también hasta esta isla) “que otro navío bien armado que conducía al Adelantado de Canaria que se dirigía a su país y debía tocar en Tenerife”.²⁰ Siempre en la misma óptica tranquilizadora que excluye la clandestinidad, la estancia en Sevilla y la escala en La Palma se encuentran enlazadas por los esfuerzos desesperados del *veinticuatro* amigo de Cristóbal de Tapia que no se consuela de que Méndez Nieto se haya marchado precipitadamente antes de haber podido cuidar a su hija. Este magistrado envía en su búsqueda a un mensajero con la misión de que se reúna con él en San Lúcar, o en una escala, o en Santo Domingo, y obtenga de él, por intercesión de Cristóbal de Tapia, una instrucción en latín para la curación de la enfermedad. Ahora bien, es en La Palma donde encuentran a Méndez Nieto y donde éste redacta el informe ardientemente solicitado y por el que recibe generosa recompensa.²¹

Nuestro propósito no es someter a una crítica despiadada, sobre el

19. *Ibid.*, p. 197.

20. *Ibid.*, p. 168.

21. *Ibid.*, p. 169. De la que el autor hará reaparecer (o desaparecer) algunas preciosas provisiones de viaje, un poco más adelante (p. 213 el bizcocho de Utrera). Cf. aquí, nota 43.

episodio canario de sus relatos, la veracidad de Méndez Nieto que otros análisis, con la ayuda de documentación de archivos, han demostrado que es tan poco digna de crédito en la misma medida en que su inspiración de narrador merece admiración. Es el estilo palmero de este episodio lo que vale la pena destacar de un conjunto muy curioso de anécdotas en que es imposible separar rigurosamente recuerdos e invenciones. Por lo menos la estancia del médico en La Palma está atestiguada, tanto por su relato como por el certificado administrativo de su desembarco del *San Salvador* en Santo Domingo. Y no hay ningún motivo para dudar de que esta estancia haya durado, como él dice,²² un poco menos de dos meses, el tiempo de encontrar pasaje a bordo de un navío con destino a las Indias y de dejar al patrón de a bordo el tiempo necesario para cargar su flete. Volveremos sobre las sorpresas, muy típicas de estos parajes y de este momento, que reservó al médico emigrante la tripulación vasca con la que se encontró en La Palma. Méndez Nieto, en la situación inicial en que se describe, es un visitante-tipo de esta escala. Llega allí en “una carabela de negros”, que no tenía papeles en regla para ir más lejos. Pero nada dice que no fuera más lejos de contrabando,²³ para descargar su “madera de ébano” en la Isla Española lejos de los controles del puerto de Santo Domingo, en Ocoa, por ejemplo, o en la costa norte, escenarios habituales de descargas clandestinas. Poco menos de tres meses después de la llegada de Méndez Nieto a Santo Domingo se notifica al rey la captura en Ocoa de “un tal Garrucho, habitante del Condado” (de Niebla sin duda), “con una carabela de negros de magarabomba sin licencia de Vuestra Majestad ni registro de la Contratación”. La venta de los esclavos, del barco y de su artillería debía proporcionar al rey 28.000 castellanos. Las autoridades denuncian también “el desorden que hay en los puertos de la costa norte” (Puerto de Plata, Monte Cristi, Puerto Real), adonde no cesan de llegar “navíos de portugueses sin registro”. En la misma situación anárquica, otro testigo habla de la llegada diaria, contraviniendo las órdenes reales, de “carabelas portuguesas del

22. *Ibid.*, p. 198.

23. Sobre este aspecto de la trata de negros en este momento preciso de la navegación hacia América, ver P. CHAUNU, *op. cit.*, t. I, p. 311, t. III, pp. 14-15 (nota muy importante).

Cabo Verde cargadas de negros”.²⁴ Veremos pronto a Francisco de Vera, primer “juez de los registros” instalado en La Palma, deplorar en 1561 el juego fraudulento llevado a cabo por los *escribanos y gente gruesa* de esta isla que han sido *fiadores* de patrones de navíos y de esclavos a los que llaman marineros y grumetes para llevarlos sin que la mayor parte [sean devueltos]: la mayor parte de los navíos que han salido de esta isla eran portugueses, y estos señores les servían de fiadores por interés. Una vez llegados a Las Indias, con su flete de vuelta volvían a Portugal”.²⁵ No nos asombremos, pues, de que Méndez Nieto haya encontrado complacencias y *fiadores* entre los *escribanos* y la *gente gruesa* de La Palma para paliar las irregularidades de su situación después de su llegada en “una carabela de negros” que, cualquiera que fuera la nacionalidad del “patrón” que los transportaba, eran mercancía portuguesa, de Guinea o de Cabo Verde, y materia típica de contrabando.

Es en el barrio de los ricos del puerto de Santa Cruz donde nuestro práctico facultativo reside en La Palma. Habiendo muerto el “Bachiller Ortes” poco antes y encontrándose la ciudad sin médico, Méndez es acogido como un don providencial por “un hombre rico que vivía en la placita de la ciudad, frente a la Chorrera”, y que, habiendo enviado a buscarlo “con gran pompa”, lo alberga en la planta alta de su casa durante todo el tiempo que Méndez Nieto permanece en el puerto. Este no nos dice el nombre de su paciente, pero no deja de describir la curación de su “fiebre ética”, curación, por supuesto, coronada de éxitos.²⁶ Sin embargo, contrariamente a la costumbre que sigue en su autobiografía profesional, esta curación no participa de los honores del título del “Discurso I” (del Libro II): “Trata de cómo

24. A.G. de Indias, *Santo Domingo*, Leg. 71, R.º I, f.º 188. Los Oidores al Rey, 22.V.1562; f.º 214 Carta del Contador Alvaro Caballero [el mismo que proporcionará en 1569 a Méndez Nieto el atestado de su desembarco el 26.I.1562] y del Factor Lope de Bardeci, 10.X.1563; f.º 278. Carta al rey de un tal Mendo Ramírez, uno de los que denuncian este desorden como protegido por el capricho de una mujer (nos gobierna una muger...). Cf., sobre D.ª Brígida, *infra* nota 44.

25. *Ibid.*, f.º 308, Francisco de Vera al Fiscal del Consejo de las Indias Jerónimo de Ulloa, La Palma 17. VIII. 1565. Y sobre el papel de las *fianzas* más o menos ficticias en el “fraude canario”, ver CHAUNU, *op. cit.*, t. VIII, 1, p. 398, n.º 1, que comenta una carta de 1550 de un funcionario real en La Palma.

26. MÉNDEZ NIETO, *Discursos*, *op. cit.*, pp. 197-8 y 200-1.

llegué a la Isla de La Palma en compañía de Cristóbal de Tapia, Baltasar García y Luis de Angulo, vecinos de Santo Domingo de La Española y de lo sucedido en ella”.²⁷ Ocurre que el médico decidió regalarnos aquí con historias extrañas a la práctica de su arte, y la primera de ellas tiene por escenario la casa del anfitrión de sus importantes compañeros de viaje. Pues estos señores (que sí disfrutaban de los honores del título del *Discurso*) fueron acogidos con los brazos abiertos por “un comerciante rico de esta ciudad” llamado Lesmes de Miranda.²⁸

Les dio para alojarse una casa suya que lindaba con su propia residencia, y allí los colmaba de regalos, enviando para su alimentación cabritos y conejos, que abundaban en esta isla; él tenía con Santo Domingo relaciones comerciales, enviaba cada año a la Isla Española una gran cantidad de vino y otros productos, y como quería tenerlos por amigos en las circunstancias que podrían presentarse allá, le convenía tratarlos bien, pues, en fin, quien siembra recoge.²⁹

Este hombre de negocios era viudo y tenía, según Méndez Nieto, ocho hijas, “todas bonitas y en edad de casarse”. El más joven y atrevido de sus huéspedes y vecinos, Luis de Angulo, buscando la forma de “hablar” con una de ellas, tuvo la indelicadeza de abrir un agujero en un tabique medianero de las dos casas del propietario. Ahora bien, un día de trabajo, éste hizo vestirse a sus hijas con los más hermosos atavíos y las instaló en el salón, bien a la vista sobre los cojines del estrado, frente a las ventanas. Un

27. *Ibid.*, p. 197.

28. Mi amigo el profesor Alejandro Cioranescu, de la Universidad de La Laguna, que prestó a este trabajo la ayuda de su profunda erudición en materia canaria, me ha escrito acerca de Lesme o Lesmes de Miranda: “He visto su testamento en los archivos del escribano Lope de Vallejo (Santa Cruz de La Palma), 9.II.1582 (conservado en el Archivo de Protocolos de La Palma). El dice allí que es hijo de Juan de Miranda, natural de Miranda de Ebro, y de Beatriz López Bastarda, natural de Espinosa de los Monteros, ambos vecinos de Burgos. Casado en 1537 con María de Lesana, de la que tuvo seis hijas y un hijo... Según las apariencias, su situación económica y social debió ser muy buena. Me lo figuro por los matrimonios de sus hijas con personas pertenecientes a la “buena sociedad” insular, y por la gran cantidad de documentos notariales que he visto relacionados con sus asuntos. Era comerciante en La Palma, donde estaba establecido por lo menos desde 1558, fecha de la primera mención que encuentro de él”.

29. MÉNDEZ NIETO, *Discursos*, p. 197.

clavicordio y la presencia del maestro de baile de las señoritas daban su sentido a estos preparativos. Tras esto, Lesmes de Miranda visitó ceremoniosamente a sus huéspedes, quienes precisamente habían convidado a almorzar no sólo a nuestro médico sino a otro viajero notable, llamado Juan de Gudiel que iba a tomar posesión de su cargo de Gobernador de Jamaica, y les pidió a todos que honraran con su presencia cierto acontecimiento. Pensando que se trataba de los esponsales de una de las hijas, se apresuraron a aceptar esta invitación.³⁰

El cuadro formado por estas señoritas, ofrecidas ahora “de la popa a la proa” a las miradas que no las habían visto todavía más que “por embudo”, se animó en seguida cuando el maestro de baile, invitando a una de ellas, le hizo mostrar sus talentos. Cada una por turno bailó con él una o dos veces —o más—, con gran elegancia y sin equivocarse. Después de esto bailaron todas juntas la *hacha* con tanta soltura que resultaba un bonito espectáculo, y “para coronar la actuación la más joven bailó un «canario» con tantas variaciones y armonía que todos estos señores afirmaron no haber visto nunca en la corte, de donde venían, cosa semejante”.³¹

Lesmes de Miranda quería dar a sus huéspedes una lección de cortesía. Puso en efecto el punto final al rogarles, terminada la fiesta, que vinieran a su casa cada vez que tuvieran ganas de ver a sus hijas sin hacer más “agujeritos en la casa”. Es Méndez Nieto, por supuesto, quien saca del apuro a sus

30. *Ibid.*, pp. 198-9. Sobre Juan de Gaudiel o Gudiel, cuya mención sirve al propósito constantemente visible en las memorias de nuestro médico de hacer figurar en ellas a su alrededor gentes conocidas, no se encuentra en el libro muy documentado de Francisco MORALES PADRÓN, *Jamaica española*, Sevilla, 1952, pp. 129-30, la confirmación de un viaje que aquél habría hecho a Jamaica en 1561, aunque se le vea en 1565 “en la metrópoli negociando asuntos oficiales”. Señalemos que se le envía todavía a España, fechada por La Vega, 10.XI.1567 (en una época en la que Méndez Nieto sigue estando en Santo Domingo) una *probanza* por los servicios prestados en la defensa de Jamaica por sus habitantes. Vale la pena indicar que en 1575, cuando el proceso de Méndez Nieto se reanuda en Cartagena de Indias, el médico está en relación con Jamaica. Una vez embargados sus bienes, el escribano forense Martín Pérez lo acusa de ocultar una parte de su haber en esclavos, oro y plata, y señala que “en la fragata que vino de Jamaica que está en el puerto de esta cibdad le an traído al dicho licenciado Mendez una mula e otras cosas como pareciera por el registro”. (A.G. de Indias, *Justicia*, Leg. 38, n.º 1, Santo Domingo 1567, f.º 12v del cuaderno relativo a la detención en Cartagena en 1575).

31. MÉNDEZ NIETO, *Discursos*, p. 199.

compañeros en entredicho: aquellos señores eran inocentes. El sorprendió recientemente a Porrillas, el paje del Señor Cristóbal de Tapia, horadando el muro con un cuchillo, y el chico, preguntado por lo que hacía, respondió que era para permitir que les encendieran la candela cuando se apagara, sin tener que salir. Cristóbal de Tapia, tan pronto como vuelve a subir al alojamiento de los huéspedes, abofetea a su paje y lo echa precipitándolo escaleras abajo. Pero Porrillas se refugia en casa de Lesmes de Miranda, que lo acoge con bondad, le pregunta, se convence de su inocencia y lo vuelve a llevar con su amo, al que le ruega que lo vuelva a tomar a su servicio, “pues en cuanto a él lo había ya perdonado. Y es así como todo terminó”. Tal es el estilo de Méndez Nieto, quien, en cada etapa de su existencia, sabe arreglárselas para actuar honorablemente. Aquí comparte con Lesmes de Miranda el privilegio de la elegancia moral.³²

De su relato se desprende para el historiador de las costumbres la impresión de que hay entre *la gente gruesa* de La Palma grandes exportadores que son al mismo tiempo gentiles hombres, que dan a sus hijas una excelente educación mundana, al tener los medios para pagarles lecciones de baile y de clavicordio. Este microcosmos surgido del mundo español en expansión³³ posee refinamientos que recuerdan la corte. Los huéspedes, cuando Miranda les pide su opinión sobre sus hijas, responden: “Excelente, Señor; podrían ser damas de la reina y lo merecen”. Sea lo que sea lo que se piense del incidente en el que se mezclan los “tres personajes de Santo Domingo”, el

32. *Ibid.*, pp. 199-200. Hay que señalar que este “Porrillas criado de Tapia”, que forma parte de la constelación de sus compañeros de viaje en La Palma, vuelve a ser introducido por el médico en sus memorias (*ibid.*, p. 293) en el capítulo en el que se decide a hablar, de forma bastante confusa, del proceso que le entabla en 1567 el fiscal de la Audiencia de Santo Domingo. Porrillas es entonces uno de los falsos testigos sobornados para que declaren contra él. Y este papel le va bien, puesto que ya lo desempeñó junto a Tapia, “que le hizo matar la mujer y al cuñado con un falso testimonio que les levantó”, recuerda el descarado médico, olvidando el falso testimonio que él mismo sostuvo contra Porrillas en casa de Lesmes de Miranda. Desgraciadamente no se encuentra en el Archivo de Indias el primer proceso entablado a Méndez Nieto en 1567.

33. La expresión de “microcosmos social” es aplicada por CHAUNU, *op. cit.*, t. VIII, 1, p. 439 a todo este “pequeño mundo canario” para recordar sus “analogías tanto con España como con las Indias”.

narrador se complació en ofrecer al lector de sus memorias una sesión de baile muy canario (como las había visto quizás menos mundanas en La Palma) con el *canario* como colofón. Gómara no dudaba en colocar este baile, que incluye un *zapateado* bastante vivo³⁴ (el malintencionado Quevedo dirá que se baila *acoceando el canario*), en el pináculo de las últimas líneas de su *Historia general de las Indias*:³⁵

Dos cosas andan por el mundo que ennoblecen estas islas, los pájaros canarios, tan estimados por su canto, que no hay en ninguna otra parte, a cuanto afirman, y el canario, baile gentil y artificioso.

Pero al dar entrada completamente así al color local, es el tono *cortesano* lo que Méndez Nieto acentúa: su pequeña fiesta de salón habría podido estar completa acabando por “la hacha”, baile grave. También sobre éste la malicia de Quevedo es expresiva, baile “con resabio de entierro” (se acompañaban los entierros llevando cirios). Era esta especie de desfile bailado con antorchas lo que hasta la época de vejez de Méndez Nieto debía terminar los *saraos* de corte y gustar todavía más tarde a los espectadores de la *comedia*. En un espectáculo religioso del carnaval de 1656 (*Las fiestas bacanales*) que representa la rivalidad, en torno al “Sarao”, de las *danzas* graves y de los *bailes* más locos, el carro del sarao aparece escoltado por seis damas enmascaradas portando *hachetas*; y en cuanto a las bacantes, llegará el momento en que sus panojas se encenderán: eran *hachas* disfrazadas.³⁶

34. Emilio COTARELO Y MORI, *Colección de entremeses, loas, bailes, etc. ... (N.B.A.E., t. 17)*, t. I, p. CLXVI a (donde se cita el *romance* de Quevedo) y CCXXXVI b.

35. LÓPEZ DE GÓMARA, *ed. cit.*, p. 294 b.

36. COTARELO Y MORI, *op. cit.*, p. CLXVI b y CCLI a-b. Una memorable danza *del hacha* o *de las hachas* es la del gran “serao de muchas danças y regocijo” que tuvo lugar en Gante el 18 de julio de 1549 en presencia del Emperador y del Príncipe Felipe durante el viaje de presentación del Príncipe heredero en los Estados hereditarios. La *máscara* de Don Juan Pimentel, cuyos danzarines están ricamente vestidos de alemanes y alemanas con suntuosos trajes en los que domina el terciopelo negro y la *telilla de plata*, hace su entrada “con hachas blancas en las manos” “dançando a la alemana con mucha gracia y compás” (Cristóbal CALVETE DE ESTRELLA, *El felicissimo viaje* [Anvers, 1552], reimpreso por la Sociedad de Bibliófilos españoles, Madrid, 1930, t. I, pp. 310-11).

Para volver a La Palma, la otra estampa animada que Méndez Nieto nos propone, en lugar de cansarnos con “curaciones ordinarias” que lo ocuparon allá, es también la de una fiesta, pero que acaba trágicamente. Este suceso, que debió conmover a las Canarias, es la muerte de Gómez Cerón de Moscoso, y poco importa que nuestro médico lo haya presenciado o no.³⁷ Este gentilhomme, que había pertenecido al séquito del Virrey del Perú D. Andrés Hurtado de Mendoza, Marqués de Cañete, acababa de ser, a los veinticuatro años, según Méndez Nieto, nombrado gobernador de Popayán, en el Nuevo Reino de Granada, cuando estuvo en las Canarias en

37. Alejandro Cioranescu se muestra perplejo ante la afirmación de Méndez Nieto (*Discursos*, p. 202) de que Gómez Cerón, que murió accidentalmente en las Canarias, era “natural de la Isla de Canaria”, pues este personaje es “desconocido según las fuentes canarias”. Es ignorado, por ejemplo, por J. VIERA Y CLAVIJO, quien, en el L. IX, XLIX-LIII de sus *Noticias de la Historia general de las Islas de Canaria* (t. II, Madrid, 1773), habla de los canarios del siglo XVI que se hicieron famosos en el Nuevo Mundo. Ahora bien, Gómez Cerón de Moscoso es mencionado por DIEGO FERNÁNDEZ EL PALENTINO en el L. III (c. 2) de su *Historia del Perú* como capitán de la guardia del Virrey D. Andrés Hurtado de Mendoza, Marqués de Cañete (*B.A.E.*, t. CLXV, p. 71 a). Este se refiere a él en 1556 en dos informes al rey como capitán de una “capitanía de a caballo”. (*Doc. Inéd. de Indias*, t. IV, p. 91 y 115). Y si, en 1559, durante la revisión de las medidas tomadas por el marqués, éste es acusado por la Audiencia de Lima de haber pagado con fondos públicos a “Juan Xuárez y Gómez Cerón criados suyos que envió a estos reinos a sus negocios” (*Doc. Inéd. de Ultramar*, t. XV, p. 207), Cerón no dejó por eso de ser nombrado gobernador de Popayán el 23.XII.1560. Y fue con motivo del nombramiento de su sucesor (28.VI.1562) cuando se mencionó su muerte “en las Islas de Canaria” sin que el índice de los documentos del Consejo de Indias precise la fecha de ello (*ibid.*, t. XVII, p. 64 y 65). Sobre las circunstancias de esta muerte, el relato de Méndez Nieto encaja casi con la afirmación de Juan de CASTELLANOS: “...porque metiendo paz en las Canarias/Le dieron una mala cuchillada/Que le quitó los días de la vida” (*Elegías de varones ilustres de Indias*, *B.A.E.*, t. IV, p. 502 a). Es plausible que haya tenido lugar en el segundo semestre de 1561, durante o poco antes de la estancia de Méndez Nieto en La Palma. A. Cioranescu se asombra de que, si el acontecimiento tuvo lugar en La Palma, los archivos de la iglesia de Santa Cruz de La Palma, que él ha examinado completamente, no registren ninguna huella de esto. Méndez Nieto pudo admitir con toda confianza que Gómez Cerón era canario, si lo creyó de la dinastía de los Cerón que fueron gobernadores o capitanes generales de Gran Canaria. Pero Antonio RUMEU DE ARMAS, *Piraterías y ataques navales contra las Islas Canarias*, t. I [Madrid, 1947], pp. 122-3, no lo cita como pariente del Capitán general D. Pedro Cerón al que ha estudiado especialmente, y A. Cioranescu piensa que Gómez Cerón y Moscoso pertenece a otra rama de esta gran familia de origen sevillano.

1561 para ver a sus parientes y amigos. Así vino a La Palma, antes de incorporarse a su puesto, para

pasar un tiempo de descanso con su mujer y cincuenta servidores que llevaba, todos muy brillantes y gallardos, pues, noble de carácter como era, no sabía decir no a cualquiera que quisiera acompañarlo.

Amable idealización, algo hiperbólica, del séquito de un gobernante colonial. Ahora bien, un notable de la isla, que casaba a una de sus hijas, le rogó a Gómez Cerón que fuera padrino de la boda con su mujer Doña María. El banquete fue seguido de numerosas fiestas y bailes, y particularmente de un “juego de cañas” en el que participó toda la aristocracia del lugar y al que asistían, desde dos ventanas, los novios y los padrinos. La “tragicomedia” comienza por una riña entre dos servidores del juego que toman al mismo tiempo un palo y se lo disputan. Los amos de los dos servidores intervienen. Sacan la espada, otros los imitan. Y la pelea, a pie y a caballo, llega a ser de tal categoría que el Gobernador se siente obligado a bajar para separar a los combatientes, cuya sangre comienza a manar. La mala suerte quiere que al abalanzarse por la puerta abierta Gómez Cerón se ensarte el cuello en la lanza de uno de aquéllos, que un esclavo mulato tenía en ristre exactamente en el paso. El golpe atravesó de parte a parte la yugular y la tráquea del gentilhomme, ni más ni menos que si lo hubieran degollado.

Cayó inmediatamente, y al encontrarme muy cerca, me arrodillé allí, a su lado; y asiéndole vigorosamente con las dos manos el gáznate, le dije: “Pida confesión, Señor”. El respondió “Sí”.³⁸

“Lo oímos”, añade Méndez Nieto, preocupado por hacerlo partir piadosamente para el otro mundo: “Apenas lo había dicho cuando expiró sobre el campo”. El médico no nos libra ni de sus notas morales sobre la rapidez con la que el duelo sucede a los festejos, ni del epílogo cuya heroína fue doña María. De sobrecogimiento, había quedado inanimada durante doce horas a pesar de todos los cuidados. De ahí le vino “una fiebre lenta melan-

38. MÉNDEZ NIETO, *Discursos*, p. 203.

cólica” y un adelgazamiento tal que sus familiares ya no la reconocían cuando vinieron a buscarla para llevarla a Gran Canaria. Méndez Nieto sigue una vez más su propensión a animar la “pequeña historia” de la que dice ser testigo, en calidad de médico de personas ilustres.

La Palma se encontraba entonces sin médico titulado. ¿Nuestro “licenciado” iba a dejarse tentar por la idea de instalarse en este pequeño paraíso insular? El nos dice que su anfitrión deseaba esto ardientemente, y puso en movimiento a este efecto al licenciado Betancor,³⁹ “gran jurisconsulto muy cultivado y curioso en muchas otras facultades”, quien usó su influencia en el concejo de la Ciudad para que ésta retuviera a Méndez Nieto a su servicio “sin mirar el dinero” y se encargó incluso de ser el abogado del *cabildo* ante el médico. El anfitrión, agradecido, contribuiría a los gastos con una cuarta parte. El médico asegura que, si no hubiera tenido entonces por objetivo ir a Nueva España⁴⁰ a recoger la herencia de un pariente —quince mil *pesos de minas* que dormían en el “arca de los difuntos” en Jalisco—, se habría instalado de buena gana en la isla de La Palma, pequeño país, desde luego, pero agradable

39. Alejandro Cioranescu piensa que se puede identificar a este personaje con el Licenciado Luis Melián de Betancor “nacido hacia 1524 (?), bachiller en derecho canónico de Salamanca (13.I.1541), Colegial del Colegio de San Antonio de Alcalá (10.X.1545), lugarteniente del gobernador de Tenerife y La Palma Hernando de Cañizares, en virtud de los poderes que éste le delega ante el notario Francisco de Rojas (21.VIII. 1558) hasta el 29.V.1559. Fue más tarde lugarteniente del gobernador en Santiago de Cuba donde murió hacia 1587”. Su lugar en la genealogía de los Béthencourt descendientes del conquistador normando de las Canarias orientales, está indicado en el estudio de Leopoldo de LA ROSA OLIVERA *Los Béthencourt en Canarias y en América*, en *Anuario de Estudios Atlánticos*, II (1956), pp. 153-4. El señor Cioranescu piensa que el estado de las “actas de Cabildo” de La Palma haría problemática una investigación para comprobar la afirmación de Méndez Nieto (p. 201): “y me vino el mismo Licenciado a hablar de parte del Cabildo y me ofreció muy buen partido”. Nosotros personalmente no hemos encontrado en los *Claustros* de la Universidad de Salamanca, conservados completos para el periodo de 1557-1560, ninguna referencia sobre cierta invitación formal que la Universidad habría dirigido al Dr. Laguna en la época en que nuestro médico era estudiante allí, y que le habría dado a éste la oportunidad de albergar al traductor español de Dioscórides (*Discursos*, pp. 68-71).

40. Sobre este tema, recurrente en los *Discursos*, de la herencia que tiene que recoger en *Nueva España*, ver nuestro estudio citado *supra* (nota 12) *Riesgo y ventura...*, p. 31, nota 19.

por la calidad de sus aguas y de su clima, y que además produce mucho pan y vino, donde abundan la carne y la caza (un conejo costaba medio real, un cabrito un real y medio); había una gran cantidad de excelentes uvas y peras, de mermeladas y de azúcar, y otras muchas cosas que hacen la vida agradable.

Esta *naturaleza muerta* de los productos alimenticios de la isla es un esbozo sin pretensión, pero exacto.⁴¹ Si desprende una vaga nostalgia es quizás por el efecto de contraste entre el clima de esta “Isla Afortunada” y el de los países tropicales —Santo Domingo y Cartagena— donde Méndez Nieto va a vivir cuarenta y cinco años antes de escribir allí sus memorias.

Nuestro médico ha dejado pues La Palma. Su anfitrión lo ha colmado de provisiones para el viaje: dieciocho capones gordos y otras muchas golosinas componían este pantagruélico *matalotaje*.⁴² ¿Será arbitrario incorporar ahora a las experiencias palmeras de Méndez Nieto algunos incidentes de la travesía que lo condujo a Santo Domingo el 26 de enero de 1562? No lo creemos, si es que hay algo de verdad en lo que nos cuenta del patrón del pequeño galeón *San Salvador* y de su tripulación. Si estas gentes de mar se nos muestran inquietantes, puede que sea porque representaban, como las de la “carabela de negros” que había traído al médico a La Palma, a los visitantes típicos de esta avanzada mal controlada del mundo insular español. Desde luego, le interesa a Méndez Nieto lanzar sobre ellos el descrédito,

41. Este esquema resiste la confrontación con las descripciones de Thomas Nichols y de Leonardo Torriani que visitaron La Palma, hacia 1559 uno, y el otro en 1587. Ver los textos en las ediciones de A. Cioranescu citadas más arriba, notas 9 y 10. Es verdad que Méndez Nieto es el único que menciona “el mucho pan... que se coge”, y que, según Nichols, La Palma produce poco trigo y tiene que importarlo de Tenerife y otros lugares (*ed. cit.*, p. 118). GÓMARA, *op. cit.*, p. 294b, tuvo conocimiento de las peras de La Palma, algunas de las cuales pesaban hasta dos libras. Méndez Nieto no olvida estos frutos ni en su descripción de la isla ni en sus provisiones de viaje (*infra*, nota 43). Si él es el único que está satisfecho de la abundancia de la caza, y en especial de los conejos, es quizás porque la proliferación de estos en las islas, en particular en las Canarias, fue considerada en general como una calamidad (cf. CHAUNU, *op. cit.*, t. VIII, 1, p. 528, citando a Gonzalo FERNÁNDEZ DE OVIEDO, *Hist. gen. y natural de las Indias*, L. XII, cap. 9). El ejemplo famoso era la coneja demasiado prolífica introducida en la isla de Porto Santo por Bartolomé Moñiz Perestrello, y que citan João de BARROS, *Dec. I*, 2, *ed. cit.*, p. 19, y LAS CASAS, *Historia*, cit., L.I. cap. XXII.

42. MÉNDEZ NIETO, *Discursos*, p. 204. Cf. *infra* nota 43.

puesto que, al silenciar la fórmula inusitada que había servido para registrarlo a bordo de la galeaza, y con la que las autoridades del puerto de Santo Domingo se contentaron en el desembarco, prefirió contar cómo fue despojado de una hermosa y buena *licencia*. Lo explica al Presidente interino de la Audiencia, el licenciado Sánchez de Angulo, al que visita desde su llegada:

El capitán del navío no nos dejaba embarcar si no le entregábamos primero nuestras licencias; pretendía guardarlas para su descargo, pero era para venderlas luego, como solía hacer.

Una falta de honradez semejante de las gentes de mar le habría impedido satisfacer plenamente las exigencias no menos inmorales del Presidente por interinidad y de su rapaz esposa doña Brígida, presente en la recepción del médico.

“Pregúntele”, dice ella al magistrado, “si trae golosinas”. “Oh, Señor, si usted trae muchas, comparta con Doña Brígida, que está encinta, y os lo devolverá en productos de este país. —Me habría gustado traer muchas para servirla; pero de lo que me ha dejado desembarcar el capitán del navío, quien nos ha cogido todo, enviaré a la Señora un jamón y algunas peras pardas, pues la mayor parte de ellas se han podrido. —¿Y mermeladas, no tiene? —Tenía, pero el patrón las ha guardado todas, así como un barril de bizcochos de Utrera, diciendo que todo el excedente de las provisiones de a bordo pertenecen al navío según la ley y el uso que ellos practican. —¿Es una broma!, esta ley no existe. Presentad mañana una demanda ante la Audiencia. Haré que lo devuelva todo, pues mejor que sea comido por nosotros que por ellos. —Así se hará”, respondió. Ahí dio fin por aquel día el diálogo.⁴³

Se ve que Méndez Nieto bromea agradablemente para diluir la irregularidad de su llegada *sin licencia* en las prevariciones (por otra parte notorias) de la doña y de su esposo.⁴⁴

Pero volvamos a este capitán o patrón del *San Salvador* que recibió a bordo a nuestro médico. Las autoridades de La Palma lo llaman, en el certificado de registro, Miguel de Villaviciosa. Ahora bien, si Méndez Nieto

43. *Ibid.*, pp. 212-213.

44. Cf. la documentación del Archivo de Indias mencionada en BATAILLON, *Riesgo y ventura*, art. cit., p. 204, nota 43.

menciona este topónimo, es para decir que era un engañoso pseudo-origen, y dar a entender que el patrón era un falso español que ocultaba bajo los nombres de Antonio Gómez o de “Villaviciosa vizcaíno” su nacionalidad francesa; pues su galeaza, que “cargaba vino” para Santo Domingo con el fin de ir a hacer “tráfico de cuero en la costa norte de la isla”, era, según Méndez, “un barco de ladrones vasco-franceses que venían de allá, de la frontera de Vizcaya, como lo dejaron ver más tarde sus hechos”.⁴⁵ ¿Esta filiación acusadora tiene alguna base (hechas todas las reservas sobre la realidad de las pretendidas extorsiones cometidas a las provisiones de los pasajeros)?

Vamos a ver al *San Salvador* comportarse como corsario en el relato de nuestro médico. Es eso lo que éste entiende cuando habla de los hechos (*la obra*) que revelan la verdadera nacionalidad del navío. Ahora bien, si éste es contrabandista, es natural que busque flete y pasajeros en La Palma, de la misma manera que Méndez Nieto va de forma natural a buscar en esta misma isla “sin aguardar flota, un navío solo y aventurero, adonde se corría el riesgo doblado”.⁴⁶ Riesgo del propio viaje por mar, por supuesto, y riesgo de ser atacado por corsarios: pero también riesgo de persecuciones por contravenir la ley que acababa de ser promulgada en el mismo momento en que Méndez Nieto abandona precipitadamente Sevilla (cédula del 16 de julio de 1561). “La prohibición para los navíos de ir *suelto* o *sin flota* salvo caso de permisos particulares era una innovación”, un paso en la regularización de la *carrera de Indias* para proteger a ésta de la piratería y de las huidas que producen perjuicio al monopolio sevillano. “Navíos”, argumentaban estos señores de la Casa de Contratación, “salen de Cádiz y de La Palma en dirección a las Indias sin que tengamos conocimiento previo”.⁴⁷ Por otra parte, si el corso francés se había convertido en un mal endémico (“hasta en 1560, hasta en 1570 incluso, para los Españoles, corsario es sinónimo de Francés”), llega el momento en que “la paz de Cateau-Cambresis ha dejado

45. MÉNDEZ NIETO, *Discursos*, pp. 203 y 189. La intención de “resgatar cueros” en Santo Domingo no era sólo una singularidad como la de “cargar de vinos” en La Palma. Sobre la exportación del cuero (cuando “la carne no tiene valor comercial”) cf. CHAUNU, *op. cit.*, t. VII, I, p. 530.

46. MÉNDEZ NIETO, *Discursos*, pp. 180-181.

47. CHAUNU, t. III, pp. 10 y 12.

en paro a las flotillas de las pequeñas repúblicas mercantes y piratas de la Francia del Oeste”. Y es en esta situación cuando “un informe de Lima de 1562 señala cómo el corso francés se había readaptado al comercio de contrabando”.⁴⁸ Ahora bien, insistamos, La Palma era para este comercio un lugar predilecto. También es allí donde primero, cuando se decide instituir un control regular de la navegación que parte de las Canarias para las Indias, se piensa instalar un *juez de registro*. Esta novedad provoca en seguida la oposición de los *regidores* de La Palma, y entre las autoridades municipales que el primer titular de esta magistratura se ve obligado a meter en prisión para reducir su obstrucción, destacan uno o dos nombres que figuran en el extracto de registro de Méndez Nieto a bordo del *San Salvador* entre los responsables de su *despacho*.⁴⁹

Pero que Santa Cruz de La Palma fuera un lugar de comercio de contrabando, frecuentado e incluso poblado por extranjeros, no basta para que nosotros admitamos fácilmente que Méndez Nieto haya descubierto con certeza la verdadera identidad de un vasco francés que se hacía llamar Miguel de Villaviciosa. Sería ya más creíble que un patrón de navío así llamado haya comprado la *galeaceta* a un francés, y aún más, que haya reclutado a la tripulación de su navío entre marinos franceses en paro⁵⁰ entre los vascos franceses con experiencia del corso. A primera vista, es solamente en la segunda parte del viaje donde el *San Salvador* se revela a los ojos de Méndez Nieto como “francés” por ser corsario. Esta *galeaza* o *galeaceta* —homónima de la gran *galeaza* de 350 toneladas del asturiano Pedro Menéndez de Avilés, comandante por las mismas fechas de la flota regular de las Indias⁵¹— está armada en corso y enteramente cubierta. Su

48. *Ibid.*, t. III, p. 9, y t. VIII, pp. 224-5.

49. RUMEU DE ARMAS, *Piraterías...*, *op. cit.*, t. I, pp. 297-8, en especial nota 91, que se refiere a la detención por Francisco de Vera de “los regidores Guillén de Lugo, Simón García y otros” y del “escribano Diego de Chaves”. En el extracto del *registro* del *San Salvador* reproducido (de una copia de copia) en el proceso de Méndez Nieto (BATAILLON, *Riesgo y ventura...*, p. 33) y donde “Mansilla” podría ser una deformación de “Guillén”, se considera como responsables del despacho del navío a La Palma a “Mansilla de Lugo y Luis Alvarez y Baltasar [sic] y Diego de Chaves escribano del cabildo”.

50. Cf. *supra*, nota 48.

51. CHAUNU, t. III, pp. 6 y 11.

patrón o capitán⁵² se atreve a interceptar un pacífico navío pequeño que sigue la misma ruta, que va de la Gran Canaria a La Habana con una carga de vinos. El *San Salvador*, insensible a sus salvas corteses, le da la orden de amainar, rápidamente apoyada por un cañonazo que le arranca su trinquete. Los pasajeros del pirata, indignados por esta conducta, se ponen de acuerdo, en respuesta a este ataque, en amenazar de muerte a su vez al capitán, quien en la lengua de a bordo —en vasco—, llama a la tripulación a las armas. Será necesario que el colérico Tapia, después de haberse batido en retirada un momento con sus compañeros sobre el castillo de popa, pase a la ofensiva con una espada cogida con las dos manos, para que los piratas renuncien a sus siniestros planes y entreguen las armas a los pasajeros.⁵³ Estos llegarán sanos y salvos al puerto de Santo Domingo: los grandes cañones del *San Salvador* sonarán entonces mientras izará “muchos pabellones y oriflamas” y la fortaleza responderá a estas salutations con “una salva mayor que de costumbre”,⁵⁴ de tal manera que el ilustre Méndez Nieto haga una entrada triunfal en el Nuevo Mundo.

Hemos de señalar además que, apenas salido de las aguas canarias, nuestro pequeño galeón se había comportado, como habrían podido hacerlo sus semejantes del golfo de Gascuña,⁵⁵ como ballenero vasco. Pues el encuentro con una ballena o con un cachalote que pasa una mañana entera bajo el navío, lo sacude violentamente y lo pone en alerta, es contado por

52. MÉNDEZ NIETO (*Discursos*, p. 206) llama no sin intención *capitán* al patrón del navío que se conduce como corsario y *maestre* al del navío víctima de la agresión. Pero se trata en ambos casos de un *patrón*, propietario del navío o apoderado del armador. Hay que excluir que una pequeña *galeaceta* tuviera a bordo a un capitán además del patrón, como es el caso a bordo de la nave *Nuestra Señora de los Remedios*, nave capitana a bordo de la cual Eugenio de Salazar, el 18 de julio de 1573, embarcará en Tenerife con su mujer y sus criados para incorporarse a su puesto de *oidor* en Santo Domingo (ver su famosa carta a Miranda de Ron, tan rica en vocabulario marítimo, en *Epistolario español*, t. II, B.A.E., t. LXII, p. 293 a, en la que distingue la función del *capitán*, “la defensa”, de la del *maestre*, “la guarda de las haciendas”). Sobre la situación variable del patrón, ver la importante obra de Jacques Bernard citada más adelante (nota 55) en el tomo II, pp. 577 y ss.

53. MÉNDEZ NIETO, *Discursos*, pp. 206-7.

54. *Ibid.*, p. 208.

55. Sobre el “pequeño galeón” (*galeaceta*), pariente de los balleneros de alta mar, ver el estudio muy detallado de Jacques BERNARD, *Navires et gens de mer à Bordeaux* (hacia 1400 - hacia 1550), Paris (S.E.V.P.E.N.), 1968, t.I, pp. 247-258.

Méndez Nieto con una sobriedad y una naturalidad que dan una impresión de verdad al lector, que se acuerda de la alerta a la ballena en *Mau tempo no canal* o de las que observaron y describieron en el siglo XVI Guillaume Rondelet y Ambroise Paré en la región de Biarritz.⁵⁶ Las cosas no pueden ocurrir en alta mar como en una ensenada o un canal. Pero el rasgo sorprendente, aquí como allí, es la rapidez con que la ballena es atacada por una multitud de arpones. Esta maniobra es dirigida por un “viejo baldado por heridas de arcabuz... que llevan con ellos por su habilidad y su experiencia” y que le recuerda al lector de V. Nemesio al viejo arponero Amaro. Todo el equipo, aquí como allí, reacciona con una seguridad atávica. La ballena es pronto

enganchada por numerosos lados, y dejándole larga cuerda, la amarraron a dos toneles vacíos bien tapados que arrojaron al mar, poniéndose al paio y esperando que la ballena se desangrara y muriera, lo que hizo en el espacio de una media hora.⁵⁷

La presa, remolcada “en superficie”, debe ser izada a bordo con palancas instaladas en la proa y en la popa. La maniobra al principio fracasó, en parte a causa del peso de la ballena (su longitud es tal que sobrepasa dos varas, con su cola, la longitud del puente), en parte a causa de los pasajeros a quienes la curiosidad los ha llevado a todos a la misma banda. El navío se inclina tanto que sus cofas tocan el agua y se anegaría si no estuviera completamente cubierto. En el segundo intento los pasajeros tienen cuidado

56. GULIELMI RONDELETII, *Libri de Piscibus Marinis*, Lyon (Matthias Bonhomme), 1554, pp. 479-81; *Les Oeuvres* de Ambroise PARÉ, París (Gabriel Buon), 1583, pp. 1081-1083. En la descripción de Paré, los “dardos dentados” llevan la marca del que los lanza, lo que permite repartir el producto de la captura en razón del número de arpones que cada uno ha lanzado con éxito. Méndez Nieto habla de arpones diferentes por el número de garfios: “unos de ser (seis?) garfios, que parecían parrillas, otros de menos, y algunos de solo uno”. La sensación de exactitud que da su resumen de la captura del animal y de la explotación de su carne comestible y de su aceite se confirma por la lectura de la introducción histórica de un gran libro reciente como el del Prof. E.J. SLIPER, *Whales* (traducido por A.J. Pomerans), London (Hutchinson), 1961. Sobre la tradición medieval del “centro vasco” de la pesca ballenera, ver MARCEL A. HÉRUBEL, *Baleines et baleiniers* en *La Revue maritime* de 1931 (I, p. 602 y ss.).

57. MÉNDEZ NIETO, *Discursos*, pp. 204-5.

de hacer contrapeso. Los marinos, una vez la ballena a bordo, la trocean a hachazos, sacan los filetes de las *ijadas*, que salan y con los que llenan tres toneles, funden la grasa para llenar dos toneles de aceite, arrojan al mar el resto de la carne y los huesos, masa de desechos que podrían valorarse en 100 arrobas por lo menos (más de una tonelada).

Incluso decían que era un ballenato joven, pues si hubiera sido una ballena, habría tenido ámbar, cosa que persiguen en esta caza,⁵⁸ y sus dimensiones habrían sido dobles. Luego comían estos filetes salados, yo mismo probé y sabían bien; su carne era al menos tan buena como la del atún llamado “de badana”.

Dos días más tarde la tripulación del *San Salvador* consigue pescar un tiburón cubierto de *reversos*, cuya carne secada al viento y al sol se añade a los víveres de reserva después de que se hayan consumido frescos —era un viernes, observa el licenciado socarrón— los pececillos encontrados en el

58. *Ibid.*, p. 205. La mención categórica de la búsqueda del ámbar gris es de las que hacen pensar que el médico estuvo en relación con hombres del oficio. El Dr. Laguna, autoridad querida de Méndez Nieto, decía en su *Dioscórides* [1555] (L. I, cap. 20) que “algunos creen que [el ámbar pardillo] sea esperma de la Vallena”, pero consideraba como opinión más probable que “nace como betún en ciertas balsas que están cerca de Selechito [Ceylán]”. Igual incertidumbre en GARCÍA DA ORTA, *Coloquios dos simples e drogas da India* [Goa 1563], ed. Conde de Ficalho, Lisboa, 1891, t. I, p. 46. Charles de L'ECLUSE, en su compendio latino de GARCÍA DA ORTA, *Aromatum et simplicium aliquot... historia in Epitomen contracta* a CAROLO CLUSIO, Anvers (1567 y también en sus reimpressiones de 1574, 1579 y 1593) no está mejor informado. Es muy tarde cuando C. de L'ECLUSE, en la edición colectiva de todas sus traducciones latinas de naturalistas del Renacimiento, *Exoticorum Libri Decem* [Leyde], Raphelengien, Off. Plantiniana 1605, in folio, t.II, pp. 148-149, pudo añadir a su compendio de García da Orta una extensísima nota que resume una conversación que él había tenido en Francfort con un borgoñón llamado Servais Marel, comerciante de materias preciosas que había viajado mucho. Allí se afirmaba, por primera vez, que “ambarum nihil aliud esse quam recrementa quaedam in ventriculo Balenae verae multo tempore collectae; verae inquam...”; y Clusius explica que él entiende por “verdadera ballena” la ballena sin dientes y con barbas, que se alimenta de sepias y otros moluscos (es decir la *Balaena biscayensis* o *Right Whale*). La formación del ámbar gris en su sistema digestivo, incluso para los biólogos modernos, sigue siendo un tema difícil (SLIPER, *Whales*, *op. cit.*, p. 292). A pesar de su insuficiencia sobre la bibliografía de Clusius, la nota del Conde de Ficalho sobre este tema en su edición citada de GARCÍA DA ORTA, *Coloquios...*, t. I, pp. 54-56, dice lo esencial.

vientre del escualo. Esta segunda pesca vuelve un poco a la Historia Natural moralizada.⁵⁹ Pero la captura de la ballena —sin duda una *Balaena Biscayensis* o “ballena de los vascos”— constituye otra confirmación del origen que Méndez Nieto asigna a los poco recomendables marineros a los que él se confió en La Palma y a los que nos muestra en la práctica de una industria inmemorial de su país. ¿Nuestro médico, que debía más tarde escribir una obra sobre los “simples medicinales” de las Indias, ha recibido de estos marinos sus primeras nociones de Historia Natural de los cetáceos y de los escualos? Querríamos creerle en esta materia en que no tenía motivo para mentir.

59. Además hay que señalar que si Méndez Nieto indica el nombre de *tardanao* como sinónimo de *reveso* o *reverso*, se abstiene de repetir el inmemorial lugar común según el cual este pequeño pez frena la marcha de los navíos a los que se adhiere (“maravilla” que repite también otro médico de las Indias, el Dr. Juan de Cardenas, al comienzo de sus *Problemas* [México, 1591], como lo recuerda ALBERTO M. SALAS, *Para un bestiario de Indias*, Buenos Aires (Losada), 1968, p. 22). En cambio la propiedad del *reverso* que él predica como uno de los numerosos ejemplos de “razón” que los animales dan al hombre, es la de adherirse sobre otros peces mucho más grandes que él. GÓNZALO FERNÁNDEZ DE OVIEDO, en su *Sumario de natural historia de las Indias* [1526], se detiene en esto bastante tiempo (cap. 8, citado igualmente por SALAS, *op. cit.*, p. 20 y ss.). Y si Méndez Nieto leyó el cap. 8 del *Sumario*, hay que señalar que no toma de éste la historia de la utilización por los indios de este pequeño pez como anzuelo viviente para pescar a los grandes; por otra parte, no habría encontrado el nombre *tiburón* como el de un pez portador de *reversos*. No es imposible que lo haya encontrado en el cap. 9 del L. XIII de la gran *Historia general y natural de las Indias* [1535] de Oviedo, donde éste discute esta *propiedad de la natura* del *reverso*. Pero es probable también que haya visto con sus ojos a un tiburón que lleva a numerosos *reversos* (quizás no *más de cien...*) o que haya oído describir a uno de ellos por marinos experimentados. La asociación de las dos especies es, en todo caso, un fenómeno importante para los naturalistas modernos (P. BUDKER, *La vie des requins*, Paris (Gallimard), 1947, dedica a ello varias páginas: 177-187. Se trata también en este libro, p. 96, de los peces deglutidos por los tiburones y que se les encuentra con frecuencia enteros en el estómago.



LA ISLA DE LA PALMA
EN 1561
acabó de imprimirse en
los talleres de *El Productor, S.A.*
el día 10 de septiembre
de 1987

La edición estuvo al cuidado de
A. S. Robayna

EDICION DE QUINIENTOS EJEMPLARES

